

Proyecto sombrilla MDL

Ya están definidos los términos y alcances para la firma de los respectivos contratos entre la entidad asesora y las empresas palmeras que participarán en un proyecto sombrilla del Mecanismo de desarrollo limpio (MDL). Esto representa un paso importante para avanzar en la implantación en el sector palmero de este proyecto, que permitirá la utilización del metano generado en las lagunas de oxidación de las plantas de beneficio y su mitigación como gas de efecto invernadero, en el marco del Protocolo de Kyoto.

De acuerdo con el plan de trabajo previsto, el arte técnico espera comenzar en los primeros días de febrero el trabajo de campo para obtener toda la información requerida, de manera que se puedan elaborar los documentos básicos para continuar con el proceso de aprobación y registro ante el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo



Territorial, como autoridad nacional designada para Colombia, y después ante la junta directiva del MDL.

Para Fedepalma y para el sector palmero en general las expectativas son optimistas, por el gran potencial de

certificados por reducción de emisiones (CER) que se pueden generar en el proyecto tal como está planteado y por la forma como ha evolucionado en el mercado el valor de los CER, después de entrar en vigor el Protocolo de Kyoto el año pasado. ☞

Tasas por uso del agua



Frente a las críticas hechas por la mayoría de los sectores productivos a la aplicación del Decreto 155 de 2004, el Gobierno Nacional, por medio del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (Decreto 4742 del 30 de diciembre de 2005), modificó el artículo 12 para el cálculo de los montos por pagar para 2006 y para el periodo 2007-2016.

Su alcance y repercusión en la estructura de costos por gremio en el sector agropecuario será analizado en forma conjunta en el Comité Ambiental de la SAC el 23 del presente mes, dados los efectos directos en la productividad y en la competitividad. ☞